

INFORME DE LA I REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE CONTROL DE LA NAVEGACIÓN

(Guayaquil, Ecuador, 26 de junio de 2006)

En la ciudad de Guayaquil el día 26 de junio de 2006 se reunió el Comité Técnico Consultivo (CTC) de Control de la Navegación bajo la presidencia del Prefecto Mayor Germán Rojas, representante titular de la Delegación de Argentina y con la asistencia de los delegados de Argentina, Brasil, Canadá, Ecuador, México, Panamá, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, y los representantes de Puertos del Estado de España del PIANC.

Debatidos los temas acordados como temario se tomaron las siguientes resoluciones:

- a. Aprobación del temario.
- b. Introducción al CTC a cargo de la presidencia del Prefecto Mayor Germán Rojas.
- c. Presentación de los representantes de los Países miembros los cuales son Barbados, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, México, y la República Bolivariana de Venezuela y miembros asociados.
- d. Elegir a la delegación de Ecuador como Vicepresidente del Comité Técnico Consultivo (CTC) sobre Control de la Navegación.
- e. Presentaciones de temas relevantes: "La participación de la Autoridad Marítima en la Protección Marítima y Portuaria y la Seguridad de la Navegación," Prefecto Mayor Germán R. Rojas, Prefectura Naval Argentina.

Aprobar el siguiente Plan de Actividades 2006-2007 de este CTC:

- a. Fortalecer la comunicación y flujo de información entre los representantes y miembros asociados del CTC.
- b. Continuar con el trabajo recomendado por el Comité Ejecutivo.
- c. Diseñar y mantener una base de datos con información del CTC.
- d. Identificar las necesidades de capacitación, cursos, seminarios, etc.
- e. Analizar la conveniencia de organizar reuniones y actividades a nivel internacional relacionadas con el CTC.
- f. Interactuar con los Subcomités cuya temática tienen relación con el CTC.

- g. Estudiar el estado de las regulaciones relacionadas con la Protección Marítima y el cumplimiento de las normas Internacionales que sirven para brindar seguridad en los buques y en los puertos, facilitando el comercio internacional.
- h. Establecer los coordinadores para cada tema del CTC.
- i. Evaluar las normas específicas sobre la navegación en canales, aguas restringidas y áreas portuarias, en sus aspectos positivos y negativos y coordinar su implementación.
- j. Cooperar en la normalización entre los Estados miembros del control de la navegación.
- k. Analizar la explotación portuaria y el impacto en ella de las normas de control a la navegación.
- l. Analizar la seguridad de la navegación y su impacto económico en los puertos.
- m. Identificar las áreas de capacitación.
- n. Analizar e identificar la legislación aplicable y su impacto en la navegación y el comercio de las siguientes materias: Practicaje, dragado, balizamiento, otras.
- o. Identificar los avances tecnológicos, para la seguridad de la navegación y los modelos de simuladores en funciones.

El Presidente dio cuenta que el CTC tenía fondos provenientes de los aportes de los miembros asociados, y que por el momento estos eran suficientes para sufragar los gastos y por tanto propuso y así se acordó de mantener la misma cuota anual, fijada para el año anterior, instando a los miembros asociados, a cancelar dichas cuotas oportunamente.

Se acordó efectuar la próxima reunión en la misma fecha en que se efectúe la próxima reunión del Comité Ejecutivo.